

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se cita se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado:

RADICADO: 2021-00009-00

PROCESO: DIVISORIO AD VALOREM

DEMANDANTE: LEONORA CASTAÑO MEJIA

DEMANDADOS: JHON JAIRO MEJIA GONZALEZ, AMPARO MEJIA GONZALEZ, CONSUELO MEJIA GONZALEZ, JESUS NELSON MEJIA GONZALEZ, ANDRES MEJIA GALLEG0, MARIA FERNANDA MEJIA GALLEG0, MONICA ANDREA MEJIA GALLEG0, Y CLAUDIA DEL PILAR RODRIGUEZ MEJIA, DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MEJIA Y MARCELA RODRIGUEZ MEJIA, las tres últimas en su condición de herederas determinadas de JULIO RAMON RODRIGUEZ y demás herederos indeterminados de JULIO RAMON RODRIGUEZ

FECHA Y HORA: MARTES VENTICINCO (25) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), a las DOS DE LA TARDE (2:00 P. M.)

DURACIÓN MÍNIMA: UNA (1) HORA

AVALÚO: \$400.968.000.

BASE DEL REMATE: 70 % DEL AVALÚO

POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo del bien sacado a licitación.

LINK DE LA DILIGENCIA: <https://call.lifesizecloud.com/18347174>

Las posturas para el remate se recibirán **únicamente** en el correo electrónico **ccto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**, y deben ser remitidas en **documento cifrado**

con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

“Un solar con casa de habitación, ubicado en la Carrera 23 A Calles 53 y 54 No. 23-53 Barrio la Arboleda de la Ciudad de Manizales, constante de 5.25 metros de frente por 23.00 metros de centro o fondo todo poco más o menos y que linda: ### Frente, calle pública, por un costado, también con calle, pública (calle 53), por otro costado con propiedad de esta sucesión o sea en el inmueble que se adjudicará en el siguiente numeral y por el fondo con propiedad que es o fue del señor Pantaleón González. ###”

Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **100-24291** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales y con ficha catastral No. **0103000000820014000000000**”

SECUESTRE: César Augusto Castillo Correa
Cra 19 No. 54-04 Manizales- Teléfono 3167207719

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012031004.

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, ccto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-xxx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36362202/46722884/instructivo+para+poner+cave+a+un+documento.pdf/1affef6c-70c3-4905-8417-4d4c720633d8>

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc8ccfbac29e49b90c765cf01396b2c81011a27606f4214d680da1aa4266779**
Documento generado en 02/06/2023 03:54:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>